



**ACTA No 1**  
(Sesión Extraordinaria del día lunes 1 de diciembre del año 2025)

HORA: 8:15 A. M.

LUGAR: RECINTO

MESA DIRECTIVA: CORRALES SALEME JUAN CAMILO Presidente  
TAPIA HERRERA REMBERTO ANTONIO Primer Vicepresidente

ASISTENTES: CALLE AGUAS GABRIEL ENRIQUE  
CORRALES SALEME JUAN CAMILO  
FLOREZ SIERRA JUAN ANTONIO  
GOMEZ ESPITIA CARLOS DAVID  
NEGRETE BONILLA GUSTAVO RICARDO  
MORENO GUERRERO GABRIEL DE JESUS  
ORTEGA MACEA PEDRO AUGUSTO  
ROIS DEREIX JUAN HUMBERTO  
ROJAS SALAZAR LUIS MIGUEL  
TAPIA HERRERA REMBERTO ANTONIO  
VILLADIEGO DIAZ LEONARDO JOSE  
ZAPATA RUIZ CAROLINA

EXCUSA: SALGADO CASILLA RAUL ANTONIO

SECRETARIO: ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE

El presidente, **JUAN CAMILO CORRALES SALEME**, brinda saludo protocolario y expresa: "Damos inicio a la sesión Extraordinaria del día lunes 1° de diciembre 2025. Señor secretario, sírvase pasar lista, verificar el quórum y dar lectura al orden del día. El secretario **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: "Muy buenos días. Primero, darle gracias a Dios, honorables diputados, señores funcionarios, señores periodistas de más personalidades; lista de diputados, sesión Extraordinaria del día lunes 1° de diciembre 2025. El secretario Realiza el llamado a lista de los honorables diputados y verifica asistencia, cumpliendo con el quórum reglamentario. El presidente, **JUAN CAMILO CORRALES SALEME** anuncia la llegada del honorable diputado PEDRO AUGUSTO ORTEGA MACEA, y da continuidad al secretario. El secretario **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: Orden del día sesión Extraordinaria del día lunes 1 de diciembre 2025. I Llamado a lista. II Himno de la República de Colombia. Himno de Córdoba. III Lectura del decreto número 00584 del día 12 de noviembre del año 2025 "Por medio del cual se convoca a sesiones



**ACTA No 1**

(Sesión Extraordinaria del día lunes 1 de diciembre del año 2025)

extraordinarias a la honorable Asamblea Departamental de Córdoba y se dictan otras disposiciones" IV Comisión que avisará al señor Gobernador del Departamento de Córdoba doctor, ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA, que la Asamblea va a iniciar el periodo de las sesiones extraordinarias V Palabras de instalación de las sesiones extraordinarias por parte del señor Gobernador del Departamento de Córdoba doctor, ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA. VI Palabras del señor presidente de la Asamblea Departamental de Córdoba honorable diputado, RAUL ANTONIO SALGADO CASILLA. VII Proposiciones y varios. Leído el orden del día, señor presidente, El presidente **JUAN CAMILO CORRALES SALEME** expresa "Se les pregunta a los honorables diputados ¿si aprueban el orden del día leído.? El secretario **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: "Aprobado" señor presidente. El presidente **JUAN CAMILO CORRALES SALEME** le solicita al secretario continuar con el orden del día El secretario **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: II Himno de la República de Colombia. Himno de Córdoba. III Lectura del decreto número 00584 del día 12 de noviembre del año 2025 "Por medio del cual se convoca a sesiones extraordinarias a la honorable Asamblea Departamental de Córdoba y se dictan otras disposiciones" El secretario realizó la respectiva lectura del decreto, el cual se encuentra anexado a la respectiva acta y se encuentra en audio y reposa en los archivos de esta Corporación. El presidente **JUAN CAMILO CORRALES SALEME** da continuidad al, señor secretario. IV Comisión que avisará al señor Gobernador del Departamento de Córdoba doctor, ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA, que la Asamblea va a iniciar el periodo de las sesiones extraordinarias. El presidente **JUAN CAMILO CORRALES SALEME** expresa "Se nombra una comisión accidental integrada por 3 diputados, los cuales son el diputado, GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO, la diputada CAROLINA ZAPATA RUIZ, y el diputado LEONARDO JOSE VILLADIEGO DIAZ; El Presidente declara un receso de 15 minutos. El presidente **JUAN CAMILO CORRALES SALEME** expresa: Pasado los 15 minutos, señor secretario, sírvase pasar lista y verificar el quorum. El secretario, realiza el llamado a lista de los honorables diputados y verifica asistencia, cumpliendo con el quórum reglamentario. El presidente **JUAN CAMILO CORRALES SALEME** da continuidad al, señor secretario. El secretario **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: V Palabras de instalación de las sesiones extraordinarias por parte del señor Gobernador del Departamento de Córdoba doctor, ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA. El Gobernador del Departamento de Córdoba doctor, **ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA** brinda saludo protocolario expresa: "Hoy estoy aquí con mi calidad de Gobernador haciendo la instalación formal de estas sesiones extraordinarias, en la Asamblea del Departamento de Córdoba; donde se cita para algunos proyectos, pero entre otros quizás el proyecto más importante en esta situación que hacemos de extras es para poder comenzar a la materialización de un gran deseo de muchos cordobeses, pero especialmente de los deportistas ustedes bien saben que tenemos un compromiso con los jóvenes con los entrenadores deportistas del Departamento de Córdoba de que esos muchachos que se destaquen en los Juegos Nacionales del 2027, la idea es poder tramitar también ante la Asamblea ese programa de subsidios del 100%

Nit: 812000941-1 [www.asamblea-cordoba.gov.co](http://www.asamblea-cordoba.gov.co)

Dirección: Carrera 4ta No. 26-27 Montería-Córdoba-Colombia.

Correo: [contactenos@asamblea-cordoba.gov.co](mailto:contactenos@asamblea-cordoba.gov.co) [conotificacionjudicialasamblea@gmail.com](mailto:conotificacionjudicialasamblea@gmail.com) horario de atención al público: lunes a viernes de 8: am a 12:pm – 2: pm a 6:00 pm



**ACTA No 1**

(Sesión Extraordinaria del día lunes 1 de diciembre del año 2025)

para que los deportistas destacados de Córdoba que no tengan una vivienda, puedan tener techo propio; también queridos diputados hoy hay buenas noticias para el departamento **LA PRIMERA** cerramos el proceso de licitación del proyecto de agua potable de Ciénega de Oro, un proyecto que se ejecuta con recursos de la Nación con recursos del departamento y también con recursos del Municipio de Ciénega de Oro, este proyecto ha contado con el acompañamiento de los órganos de control competentes para garantizar la transparencia en su proceso licitatorio y también haremos lo propio para su proceso de ejecución contractual, quería venir también queridos diputados para contarles; ustedes han sido parte de los grandes logros del departamento también se cita acepciones extraordinarias para saldar una deuda con el corredor indígena de nuestro departamento una región con un gran potencial pero que lamentablemente tiene grandes indicadores en materia de rezago económico social y una de las causas es por el limitado acceso de jóvenes que hagan tránsito hacia la educación técnica y superior, ustedes en estas sesiones extraordinarias nos van a aprobar la vigencia futura para poder cumplirle al corredor indígena pero especialmente al municipio de Tuchín para el nuevo colegio, la nueva sede multiservicios del colegio Alvaro Ulcué Chocué, que le va a poder garantizar a que los jóvenes y niños de esta población no solamente tenga un colegio que no esté en riesgo de inundarse, sino una infraestructura física que va a garantizar que, en todo el corredor indígena, jóvenes egresados de la formación del bachillerato puedan hacer tránsito automático hacia la formación técnica y profesional; aprovecho queridos diputados la ocasión para pedirle a ustedes, ustedes son voceros de sus subregiones, ustedes representan a unas subregiones del Departamento de Córdoba, le agradezco que nos ayuden replicando el mensaje, hoy tenemos abierta las inscripciones para que jóvenes se puedan postular a esa formación técnica laboral en las regiones de Córdoba, tenemos algunas regiones donde no ha habido postulaciones por parte de los jóvenes entonces pedirle a ustedes; que me ayuden a replicar el mensaje, para que los jóvenes del departamento se presenten y se postule a esa formación técnica laboral de acuerdo a la vocación del territorio, ¿de dónde salieron los programas? Los programas salen de acuerdo al proyecto de la visión prospectiva Córdoba 2052, ese proyecto nos dio a nosotros los insumos para poder identificar cuáles son las necesidades de formación técnica laboral que tiene el Departamento de Córdoba, por eso hoy apelo a su compromiso y trabajo por el departamento replicando este mensaje para que muchos más jóvenes de las zonas urbanas, y de las zonas rurales de Córdoba se postulen a este bonito programas. La intervención detallada del Gobernador del Departamento de Córdoba doctor, **ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA** hace parte integral de esta acta, por lo tanto, el resto de la intervención se encuentra en audio y reposa en los archivos de esta corporación. El presidente **JUAN CAMILO CORRALES SALEME** da continuidad al, señor secretario. El secretario **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: **VI** “Continuamos con las palabras del Presidente **JUAN CAMILO CORRALES SALEME** expresa: “Muy buenos días a los honorables diputados que nos acompañan hoy en este último periodo de sesiones extraordinaria, agradecerle enormemente al señor gobernador por la presencia y por estar aquí hoy instalando este último periodo de



**ACTA No 1**

(Sesión Extraordinaria del día lunes 1 de diciembre del año 2025)

sesiones extraordinarias, donde él ha abarcado importantes proyectos que se han aprobado en esta DUMA Departamental y que son ejecutadas por este gobierno. Quiero decirle que sigue contando con una Asamblea dinámica, una Asamblea de puertas abiertas, una Asamblea que vamos a seguir trabajando por el bienestar y el progreso de todos los cordobeses. No quiero extenderme, quiero agradecerle a cada uno de los diputados y decirle que quedan instaladas por parte de la DUMA Departamental el periodo de sesiones extraordinarias que va desde el primero de diciembre hasta el 31 de diciembre. Muchísimas gracias. El secretario **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: VII Propositiones y varios. Le informo, señor presidente, que existe una proposición. El presidente **JUAN CAMILO CORRALES SALEME** otorga el uso de la palabra a la honorable diputada **CAROLINA ZAPATA RUIZ** expresa: "Muchísimas gracias, muchas gracias, señor presidente. Quiero brindar un saludo muy especial y buenos días. Para todas las personas que se encuentran en este honorable recinto de la Asamblea Departamental de Córdoba, brindarle un saludo muy especial al señor Gobernador que hoy nos acompaña para la instalación del periodo de sesiones extraordinarias para el mes de diciembre. Saludo de manera especial a los honorables diputados de esta DUMA Departamental, a los medios de comunicación, a los funcionarios de esta honorable corporación. Miembros de la sociedad civil y de la fuerza pública, sean todos bienvenidos. Señor presidente, aprovecho la oportunidad para radicar una Constancia ante la Mesa Directiva; quiero iniciar esta Constancia dejando en claro y ratificando una frase que muchos hemos escuchado durante muchos años, y es: Nada justifica la violencia, nada justifica el abuso en contra de hombres, de adultos mayores, de niños, de niñas y mucho menos en contra de las mujeres. Señor Gobernador, hace unos cuantos días, el 25 de noviembre, celebrábamos el día de la Conmemoración Internacional de la No, violencia contra la mujer. En Colombia tenemos hoy alrededor de 12.800 casos de violencia en contra de la mujer y el pasado 25 de agosto, que estuvo presente aquí, el Coronel de la Policía Departamental de Córdoba, nos informaba que la violencia contra las mujeres en el Departamento de Córdoba ha aumentado un 61% para el año 2025, con respecto al año 2024.; una cifra alarmante y que para la violencia sexual en contra de las mujeres en el Departamento de Córdoba para este año 2025 ha aumentado un 31% con respecto al año inmediatamente anterior. Hoy, desafortunadamente, sigue en aumento; resulta irónico que esta Corporación, pese a los distintos esfuerzos que ha hecho; para erradicar la violencia en el Departamento de Córdoba en contra de la mujer, hoy tengamos que presenciar actos de violencia en contra de la mujer, pese a las distintas acciones que ha hecho el señor Gobernador desde el Departamento de Córdoba, que ha hecho cada uno de los alcaldes desde los municipios del Departamento de Córdoba, y así mismo puedo dar fe que esta Corporación también lo ha hecho, pero ha sido hoy desafortunadamente, No hemos tenido un efecto positivo; debo manifestar, señor Presidente, señor Gobernador, aprovecho la oportunidad y de manera especial comunicarle y oficial, que erradico esta constancia sobre hechos de violencia de género y amenaza proferidos en mi contra y solicitud de medidas institucionales de protección. Nada más. El pasado 28 noviembre 2025, posterior a una sesión que tuvimos en esta Asamblea



**ACTA No 1**

(Sesión Extraordinaria del día lunes 1 de diciembre del año 2025)

Departamental, inmediatamente después de finalizada esa sesión, fui convocada a una reunión de Bancada en mi oficina en las instalaciones de esta Corporación, para toma de decisiones del partido y al no estar de acuerdo con la información que el partido tomó, el Diputado **PEDRO AUGUSTO ORTEGA MACEA**, se dirigió a mí, de manera agresiva, despectiva, violenta, empleando expresiones obscenas que constituyen violencia de género en tanto buscan deslegitimar mi labor como la única mujer Diputada de esta Asamblea Departamental. Afectando mi dignidad, mi integridad emocional y el ejercicio pleno de mis funciones públicas; asimismo, el diputado profirió una expresión de carácter intimidante en mi contra, señalando, "si no quisieron a las buenas ahora, entonces será a las malas." Ese acto constituye una amenaza directa en contra de mi integridad y un intento de coartar mi autonomía en el ejercicio de mis funciones. Debo expresar Honorables Diputados, medios de comunicación, sociedad civil en general, que, con sinceridad y respeto de lo ocurrido, esto me ha generado una tristeza profunda y una decepción, no sólo porque esta agresión provenga de un Colega Diputado; con quien comparto diariamente este espacio institucional, sino porque durante mi labor he venido alzando la voz para que ninguna mujer en el Departamento de Córdoba se quede callada y frente a hechos de violencia resulta especialmente doloroso que en un escenario donde deberíamos ser ejemplo de respeto, de convivencia, se presenten situaciones que producen las mismas violencias que como sociedad buscamos erradicar. Sin embargo, es precisamente por esa convicción y por ser coherente en lo que he manifestado y lo que he trabajado durante años, he venido luchando; y hoy dejo esta Constancia para que ninguna mujer dentro o fuera de esta Asamblea Departamental sienta que deba guardar silencio ante una agresión o ante la intimidación. Ante la Mesa Directiva, solicito de manera especial, contundente a lo anterior, el cumplimiento de los principios institucionales, **UNO**, que se garantice la presencia permanente de la fuerza pública, durante el periodo de sesiones y posterior a ello, **DOS** que el caso sea estudiado por el Comité de Ética de los diputados, **TRES** que este acto se ha remitido a las instancias externas competentes, Secretaría de la Mujer del Departamento, Comisaría de Familia, Personería y las autoridades encargadas de prevenir y de atender violencias basadas en géneros; asimismo, que se adopten medidas internas de prevención y convivencia, incluyendo la implementación o el fortalecimiento de protocolos institucionales para evitar, atender y sancionar cualquier forma de violencia verbal, psicológica o de género dentro de esta Corporación. Finalmente, solicito que esta Constancia sea incorporada íntegramente en el Acta de la Sesión. Como garantía de transparencia, legalidad y del compromiso de esta Asamblea con la protección de las mujeres y la defensa de un ejercicio político libre de violencias, enmarcada en la Ley 2453 del 2025, enmarcada en la Ley 1257 del 2008, enmarcada en la Ley 1761 de 2015; enmarcada en el Código Penal colombiano en su artículo 347 sobre las amenazas hacia los políticos y enmarcada en la Constitución Política en su artículo 13 y 43, que ordena garantizar la igualdad real y una vida libre de violencias para todas las mujeres. quiero finalizar agradeciéndole los mensajes de solidaridad por cada uno de los diputados que tuvieron la amabilidad de llamarme y preguntar cómo estaba por cada uno de los funcionarios que también tuvieron esa

Nit: 812000941-1 [www.asamblea-cordoba.gov.co](http://www.asamblea-cordoba.gov.co)

Dirección: Carrera 4ta No. 26-27 Montería-Córdoba-Colombia.

Correo: [contactenos@asamblea-cordoba.gov.co](mailto:contactenos@asamblea-cordoba.gov.co), [conotificacionjudicialasamblea@gmail.com](mailto:conotificacionjudicialasamblea@gmail.com) horario de atención al público: lunes a viernes de 8: am a 12:pm – 2: pm a 6:00 pm



**ACTA No 1**

(Sesión Extraordinaria del día lunes 1 de diciembre del año 2025)

solidaridad de preguntarme cómo estaba yo; posterior a eso agradecerle a cada uno de ustedes, contratistas y personas que presenciaron este evento indebido en esta Honorable Corporación, que esto no se vuelva a presentar; quiero: Que esto quede como Constancia en el Acta de manera íntegra. Agradecerle, por supuesto, al señor gobernador y de esta misma forma queda notificado de manera oficial; muchísimas gracias". El presidente **JUAN CAMILO CORRALES SALEME** da continuidad al, señor secretario con el orden del día. El secretario **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: VII Propositiones y varios. Le informo, señor presidente, que existe una proposición radical en esta secretaria, presentada por el honorable diputado **JUAN ANTONIO FLOREZ SIERRA**. Que a la letra dice: POR MEDIO DE LA CUAL SE RINDE RECONOCIMIENTO PUBLICO AL PUEBLO ZENÚ, A SUS ARTESANOS Y A LA DOCTORA BLANCA DELIA MUÑOZ LOPEZ. El suscrito diputado de la honorable Asamblea Departamental de Córdoba, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ordenanza No. 002 de 2022, artículo 121, se permite someter a consideración de la Plenaria la presente proposición de reconocimiento. Que el Pueblo Zenú, asentado ancestralmente en los territorios sinuano y sabanero, representa una de las colectividades indígenas más significativas de Colombia, poseedora de un legado histórico, cultural y artesanal que constituye fundamento de la identidad del Departamento de Córdoba. Que el trenzado en caña flecha, desarrollado por generaciones de artesanos Zenú, es una de las manifestaciones más representativas del patrimonio cultural inmaterial del país, símbolo de identidad, pervivencia cultural y resistencia histórica. Que este legado cultural ha sido reconocido mediante diversos instrumentos normativos, entre ellos: • La Resolución 2004, que reconoce el valor de las prácticas artesanales del Pueblo Zenú. • La Ordenanza 08 de 2004, mediante la cual se institucionaliza la protección del legado artesanal Zenú en el Departamento de Córdoba. • El reconocimiento otorgado por el Congreso de la República, mediante el cual el sombrero vueltiao y el trenzado Zenú fueron adoptados como símbolos representativos de la Nación. • La Ley 1185 de 2008, que refuerza la protección jurídica del patrimonio cultural de la Nación, incorporando las manifestaciones inmateriales como patrimonio protegido. • El Plan Especial de Salvaguardia del Trenzado en Caña Flecha, instrumento fundamental para la preservación de los saberes y prácticas Zenú, del cual la Dra. Blanca Muñoz ha sido impulsora y defensora. Que el Pueblo Zenú ha logrado mantener viva esta tradición gracias al trabajo perseverante, disciplinado y experto de sus artesanos, quienes han transmitido de generación en generación los conocimientos ancestrales del trenzado. RECONOCIENDO que la doctora Blanca Delia Muñoz López, mujer indígena del Pueblo Zenú, ha dedicado su vida al fortalecimiento del patrimonio cultural Zenú, destacándose como: • Portadora de tradición y defensora de los derechos culturales de su comunidad. • secretaria de Cultura Departamental (2012–2014), impulsando acciones dirigidas al reconocimiento del patrimonio Zenú. • subdirectora de la Unidad para las Víctimas (2023–2024), liderando procesos con enfoque diferencial y fortalecimiento comunitario. • consejera Departamental de Patrimonio Inmaterial, con énfasis en el trenzado en caña flecha. • Principal promotora del ingreso del trenzado Zenú a la Lista

Nit: 812000941-1 [www.asamblea-cordoba.gov.co](http://www.asamblea-cordoba.gov.co)

Dirección: Carrera 4ta No. 26-27 Montería-Córdoba-Colombia.

Correo: [contactenos@asamblea-cordoba.gov.co](mailto:contactenos@asamblea-cordoba.gov.co), [notificacionjudicialasamblea@gmail.com](mailto:notificacionjudicialasamblea@gmail.com) horario de atención al público: lunes a viernes de 8: am a 12:pm – 2: pm a 6:00 pm



**ACTA No 1**

(Sesión Extraordinaria del día lunes 1 de diciembre del año 2025)

Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación. • Pionera en la estructuración y defensa del Plan Especial de Salvaguardia del Trenzado en Caña Flecha. • Líder destacada en la protección de los derechos culturales, identitarios y comunitarios del Pueblo Zenú. Que, igualmente, la labor de los artesanos Zenú constituye un pilar en la preservación del trenzado en caña flecha, siendo portadores de saberes ancestrales y representantes del patrimonio vivo del departamento. Entre ellos se destacan: 1. Reinel Antonio Mendoza Montalvo 2. Luisa Isabel Flórez Salgado 3. Luzmila de Jesús Peña 4. Julio Miguel Roqueme de Jesús 5. Maira Isabel Pérez Montalvo 6. Edicto Manuel Talaigua Suárez 7. Marcial Antonio Montalvo Quienes, a través de su disciplina, creatividad y compromiso, han contribuido de manera significativa a la continuidad del trenzado en caña flecha como expresión cultural representativa del Pueblo Zenú. POR LO ANTERIOR, PROPONGO 1. Reconocer públicamente al Pueblo Zenú y a sus artesanos, por su invaluable aporte a la preservación del trenzado en caña flecha y al fortalecimiento del patrimonio cultural de Córdoba y de Colombia. 2. Rendir homenaje especial a los artesanos: • Reinel Antonio Mendoza Montalvo • Luisa Isabel Flórez Salgado • Luzmila de Jesús Peña • Julio Miguel Roqueme de Jesús • Maira Isabel Pérez Montalvo • Edicto Manuel Talaigua Suárez • Marcial Antonio Montalvo. Otorgar reconocimiento especial a la Dra. Blanca Delia Muñoz López, por su liderazgo, trayectoria y compromiso con la defensa del patrimonio Zenú y con la salvaguardia del trenzado en caña flecha. Disponer la entrega de una resolución nota de estilo, placa, honorífica de esta Corporación. Realizar acto público de socialización, en el cual se resalte la importancia histórica, cultural y patrimonial del Pueblo Zenú, de sus artesanos y del legado promovido por la Dra. Blanca Delia Muñoz López, Presentada a Consideración de la plenaria de la Honorable Asamblea Departamental de Córdoba, por el Honorable Diputado JUAN ANTONIO FLÓREZ SIERRA. Leída la proposición, señor presidente. El presidente **JUAN CAMILO CORRALES SALEME** otorga el uso de la palabra a honorable diputado **JUAN ANTONIO FLOREZ SIERRA** expresa: "Bueno, muy buenas tardes a todos los presentes en medios de comunicación, mesa directiva, planta administrativa de esta Asamblea, medios de comunicación a los cordobeses, señor presidente y diputados, elevó esta proposición de resaltar esta labor que ha venido realizando y esta tradición cultural que se ha venido realizando en el pueblo Zenú creo que es de suma importancia, ya que el gobernador ahorita mencionó dentro de su discurso el corredor indígena que hoy este corredor indígena pueda contar con ese reconocimiento del trenzado de Caña flecha. Agradecería al señor presidente y a la mesa directiva tratar de poder. Organizar lo más antes posible esa conmemoración, ya que la mayoría de los artesanos tienen un congreso y tienen que salir del departamento, o sea, tratar de mirar a ver si lo podemos hacerlo lo antes posible para que ellos puedan este recibir esa placa de la conmemoración. ¿Qué buscamos con esta proposición? Honrar públicamente a los artesanos del pueblo Zenú. Guardianes de un saber ancestral que nos representa y nos enorgullece, exaltar la trayectoria de la doctora Blanca Delia Muñoz López, mujer indígena que ha defendido y fortalecido la protección del patrimonio Zenú con el liderazgo y protección, y reafirmarles a



**ACTA No 1**

(Sesión Extraordinaria del día lunes 1 de diciembre del año 2025)  
los cordobeses y al pueblo y al territorio Zenú y a nuestros indígenas. Que esta Asamblea está comprometida con los territorios indígenas del departamento de Córdoba. Hoy esta tradición debe ser preservada y agradecería el apoyo de todos los diputados para esta proposición. Muchas gracias. El presidente **JUAN CAMILO CORRALES SALEME** expresa "Se pone a consideración la proposición hecha por el diputado, JUAN ANTONIO FLOREZ SIERRA. El secretario **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: "Aprobado" señor presidente. El presidente **JUAN CAMILO CORRALES SALEME** da continuidad al, señor secretario con el orden del día. El secretario **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa: "Le informo, señor presidente, que no existen más proposiciones radicadas en esta secretaría y se da por agotado el orden del día. El presidente **JUAN CAMILO CORRALES SALEME** expresa: "Agotado el orden del día y se levanta la sesión y se convoca esta nueva orden."

  
JUAN CAMILO CORRALES SALEME  
Presidente

  
REMBERTO ANTONIO TAPIA HERRERA  
Primer vicepresidente

  
ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE  
Secretario General

PROYECTO:  
BEATRIZ MARÍA CARDONA ASSIS  
SEC. EJECUTIVA  
REVISÓ:  
ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE  
SEC. GENERAL